



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTICULO 161, LITERAL D, DEL DECRETO 4633 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- **TERRITORIO COLECTIVO DEL RESGUARDO INDÍGENA MURCIÉLAGO ALTAMIRA Y COMUNIDAD INDÍGENA BARRANCO PICTURE, DEL PUEBLO PIAPOCO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRACOMINAS (GUAINÍA) Y MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)**

EL TERRITORIO ESTÁ COMPUESTO POR TRES (3) GLOBOS DE TERRENO CONTINUOS, CON UNA EXTENSIÓN CARTOGRÁFICA DE (ÁREA OBJETO DE RESTITUCIÓN) DE 85.022 ha + 2.175 m².

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **26 de septiembre de 2023**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

1. Globo 1. TERRITORIO TITULADO RESGUARDO MURCIÉLAGO ALTAMIRA Y COMUNIDAD DE BARRANCO PICTURE.

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Globo 1. "TERRITORIO TITULADO RESGUARDO MURCIÉLAGO ALTAMIRA Y COMUNIDAD DE BARRANCO PICTURE" municipio de Barrancominas (Guainía) y Puerto Carreño (Vichada)	9977300020000003300020000 00000	540-366
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Desde el punto No. 1 de coordenadas planas N= 1.959.962 m., E= 5.376.461 m., nacimiento del Caño Tonina, en línea irregular dirección nororiente por el curso del Caño Tonina, hasta llegar al punto No. 2 de coordenadas planas N= 1.962.305 m., E= 5.379.130 m., desembocadura del Caño Tonina en el Río Guaviare, colindando con área del Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira y predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación; en distancia aproximada de 4.233 m. Se continua del punto No. 2 en línea irregular dirección nororiente atravesando el Río Guaviare aguas abajo,		



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

hasta llegar al punto No. 3 de coordenadas planas N= 1.962.505 m., E= 5.379.936 m., punto sobre la margen derecha aguas abajo del Río Guaviare; en distancia aproximada de 843 m. Se continua del punto No. 3 en línea irregular dirección nororiente por la margen derecha aguas abajo del Río Guaviare, hasta llegar al punto No. 4 de coordenadas planas N= 1.963.670 m., E= 5.380.869 m., desembocadura del desagüe de la Laguna Marimonda, colindando con el Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira y predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación; en distancia aproximada de 1.544 m. Se continua del punto No. 4 en línea irregular dirección suroriente por el curso del desagüe de la Laguna Marimonda, aguas arriba, hasta llegar al punto No. 56 de coordenadas planas N= 1.963.497 m., E= 5.382.276 m., colindando con el Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, desagüe Laguna Marimonda al medio; en distancia aproximada de 2.130 m. Se continua del punto No. 56 en línea irregular dirección suroriente por el curso del desagüe de la Laguna Marimonda, aguas arriba, hasta llegar al punto No. 5 de coordenadas planas N= 1.963.287 m., E= 5.382.651 m., nacimiento del desagüe de la Laguna Marimonda, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, desagüe Laguna Marimonda al medio; en distancia aproximada de 455 m. Se continua del punto No. 5 en línea irregular dirección suroriente por la orilla nororiental de la Laguna Marimonda y la Laguna Larga, hasta llegar al punto No. 6 de coordenadas planas N= 1.959.705 m. E= 5.386.399 m., desembocadura del desagüe de la Laguna Negra en la Laguna Larga, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 6667 m.

ESTE: Desde el punto No. 6 en línea irregular dirección suroccidente por el curso del desagüe de la Laguna Negra, aguas arriba, hasta llegar al punto No. 7 de coordenadas planas N= 1.957.415 m., E= 5.385.742 m., nacimiento del desagüe de la Laguna Negra, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, desagüe Laguna Negra al medio; en distancia aproximada de 2715 m. Se continua del punto No. 7 en línea irregular dirección suroccidente por la oriental y sur de la Laguna Negra, hasta llegar al punto No. 8 de coordenadas planas N= 1.956.206 m., E= 5.385.344 m., desembocadura del drenaje principal sin nombre que alimenta la Laguna Negra, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 2430 m.

SUR: Desde el punto No. 8 en línea irregular dirección suroccidente por el curso del drenaje principal sin nombre que alimenta la Laguna Negra, aguas arriba, hasta llegar al punto No. 9 de coordenadas planas N= 1.953.966 m., E= 5.382.563 m., nacimiento del drenaje principal sin nombre que alimenta la Laguna Negra, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, drenaje que alimenta en la Laguna Negra al medio; en distancia aproximada de 4617 m. Se continua del punto No. 9 en línea irregular dirección noroccidente, hasta llegar al punto No. 10 de coordenadas planas N= 1.954.271 m., E= 5.381.155 m., desembocadura de un drenaje sin nombre en el Caño Warupalla, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 1523 m. Se continua del punto No. 10 en línea irregular dirección sur occidente por el curso del Caño Warupalla, aguas arriba, hasta llegar al punto No. 11 de coordenadas planas N= 1.952.439 m., E= 5.379.919 m., nacimiento del Caño Warupalla, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, Caño Warupalla al medio; en distancia aproximada de 2255 m. Se continua del punto No. 11 en línea irregular dirección suroriente por la divisoria de aguas que separa un afluente sin nombre del Río Guaviare de afluentes del Caño Negro, hasta llegar al punto No. 12 de coordenadas planas N= 1.951.822 m., E= 5.379.985 m., colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, en distancia aproximada de 699 m. Se continua del punto No. 12 en línea recta dirección suroccidente, hasta llegar al punto No. 13 de coordenadas planas N= 1.949.017 m., E= 5.378.134 m., sobre un afluente sin nombre del Caño Negro, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, en distancia aproximada de 3361 m. Se continua del punto No. 13 en línea irregular dirección noroccidente por el curso del afluente sin nombre del Caño Negro, aguas arriba, hasta llegar al punto No. 14 de coordenadas planas N= 1.949.308 m., E= 5.377.407 m., colindando con Globo 2 Territorio solicitado para constitución del Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, afluente sin nombre del Caño Negro, en distancia aproximada de 817 m.

OESTE: Desde el punto No. 14 en línea quebrada, dirección nororiente, hasta llegar al punto No. 15 de coordenadas planas N= 1.951.222 m., E= 5.377.929 m., sobre el Caño Murciélago, colindando con el Globo 2 del Territorio solicitado para constitución del Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure; en distancia aproximada de 2065 m. Se continúa del punto No. 15 en línea recta, dirección noroccidente, hasta llegar al



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

punto No. 16 de coordenadas planas N= 1.951.880 m., E= 5.377.197 m., colindando con el mismo Globo 2; en distancia aproximada de 1024 m. Se continua del punto No. 16 en línea irregular dirección nororiente, hasta llegar al punto No. 17 de coordenadas planas N= 1.953.017 m., E= 5.377.241 m., colindando con el Globo 2 del Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure; en distancia aproximada de 1286 m. Se continua del punto No. 17 en línea irregular dirección nororiente, hasta llegar al punto No. 18 de coordenadas planas N= 1.953.253 m., E= 5.377.904 m., colindando con el mismo Globo 2, en distancia aproximada de 738 m. Se continua del punto No. 18 en línea irregular dirección nororiente por la margen derecha del Río Guaviare, aguas abajo, hasta llegar al punto No. 19 de coordenadas planas N= 1.960.931 m., E= 5.379.874 m., colindando con el Río Guaviare al medio y con el Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira y predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación; en distancia aproximada de 9507 m. Se continua del punto No. 19 en línea recta, dirección suroccidente, hasta llegar al punto No. 20 de coordenadas planas N= 1.958.930 m., E= 5.377.312 m., costado nororiental de la Laguna Tonina, colindando con el mismo globo 3 de territorio ancestral; en distancia aproximada de 3262 m. Se continúa del punto No. 20 en línea irregular dirección suroccidente por borde exterior de la Laguna Tonina, hasta llegar al punto No. 57 de coordenadas planas N= 1.957.905 m., E= 5.377.010 m., colindando con el Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira y predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación; en distancia aproximada de 1096 m. Se continua del punto No. 57 en línea irregular dirección suroccidente por borde exterior de la Laguna Tonina, hasta llegar al punto No. 58 de coordenadas planas N= 1.957.344 m., E= 5.375.047 m., colindando con el mismo globo 3 de territorio ancestral; en distancia aproximada de 2311 m. Se continua del punto No. 58 en línea irregular dirección suroccidente por borde exterior de la Laguna Tonina, hasta llegar al punto No. 1, punto de partida, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira y predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación; en distancia aproximada de 3812 m, y cierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA - SIRGAS		COORDENADAS ORIGEN NACIONAL CTM12		MÉTODO DE OBTENCIÓN
	Latitud	Longitud	Norte	Este	
1	3° 37' 52,491"N	69° 36' 38,500"W	1.959.962	5.376.461	Indirecto
2	3° 39' 8,358"N	69° 35' 11,829"W	1.962.305	5.379.130	
3	3° 39' 14,784"N	69° 34' 45,709"W	1.962.505	5.379.936	
4	3° 39' 52,553"N	69° 34' 15,348"W	1.963.670	5.380.869	
5	3° 39' 39,862"N	69° 33' 17,706"W	1.963.287	5.382.651	
6	3° 37' 42,888"N	69° 31' 16,851"W	1.959.705	5.386.399	
7	3° 36' 28,519"N	69° 31' 38,402"W	1.957.415	5.385.742	
8	3° 35' 49,254"N	69° 31' 51,432"W	1.956.206	5.385.344	
9	3° 34' 36,743"N	69° 33' 21,722"W	1.953.966	5.382.563	
10	3° 34' 46,831"N	69° 34' 7,257"W	1.954.271	5.381.155	



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

11	3° 33' 47,374"N	69° 34' 47,475"W	1.952.439	5.379.919
12	3° 33' 27,306"N	69° 34' 45,415"W	1.951.822	5.379.985
13	3° 31' 56,312"N	69° 35' 45,670"W	1.949.017	5.378.134
14	3° 32' 5,852"N	69° 36' 9,158"W	1.949.308	5.377.407
15	3° 33' 8,036"N	69° 35' 52,048"W	1.951.222	5.377.929
16	3° 33' 29,529"N	69° 36' 15,676"W	1.951.880	5.377.197
17	3° 34' 6,505"N	69° 36' 14,090"W	1.953.017	5.377.241
18	3° 34' 14,121"N	69° 35' 52,611"W	1.953.253	5.377.904
19	3° 38' 23,591"N	69° 34' 47,923"W	1.960.931	5.379.874
20	3° 37' 18,809"N	69° 36' 11,075"W	1.958.930	5.377.312
56	3° 39' 46,745"N	69° 33' 29,831"W	1.963.497	5.382.276
57	3° 36' 45,512"N	69° 36' 21,002"W	1.957.905	5.377.010
58	3° 36' 27,523"N	69° 37' 24,605"W	1.957.344	5.375.047

Consecutivo 01 del portal de tierras, archivo y dda.

2. Globo 2. TERRITORIO EN SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD BARRANCO PICTURE.

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Globo 2. <u>TERRITORIO EN SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD BARRANCO PICTURE.</u> ubicado en los municipios de Cumaribo (Vichada) y Barrancominas (Guainía)	9977300020000003300010000000 00 9977300020000002200010000000 00	No registra.

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Desde el punto No. 55 de coordenadas planas E= 5.369.855 m., N= 1.966.447 m., sobre el cauce derecho aguas abajo sobre el Río Uva (Brazo de Amanavén), en línea irregular, dirección noroccidente, por el curso del Río Uva (Brazo de Amanavén) aguas abajo, hasta llegar al punto No. 21 de coordenadas planas E= 5.374.537 m., N= 1.968.077 m., colindando con Resguardo Flores Sombrero; en distancia aproximada de 8297 m.

ESTE: Desde el punto No. 21 en línea recta, dirección suroriente, hasta llegar al punto No. 45 de coordenadas planas E= 5.375.030 m., N= 1.967.722 m., nacimiento de un primer afluente sin nombre del Caño Ibérica, colindando con predio 997730002000000220001000000000, a nombre de La Nación y Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 607 m. Se continua del punto



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

No. 45 en línea irregular dirección suroriente por el curso del primer afluente sin nombre del Caño Ibérica, aguas abajo, hasta llegar al punto No. 44 de coordenadas planas E= 5.375.118 m., N= 1.965.178 m., sobre otro segundo afluente sin nombre del Caño Ibérica, pasando por la desembocadura del primer afluente sin nombre en el Caño Ibérica y aguas arriba por el segundo afluente sin nombre, colindando con predio 997730002000000220001000000000, a nombre de La Nación y Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, con afluentes del Caño Ibérica al medio; en distancia aproximada de 3225 m. Se continua del punto No. 44 en línea irregular dirección suroccidente por el curso del segundo afluente sin nombre del Caño Ibérica, aguas arriba, hasta llegar al punto No. 43 de coordenadas planas E= 5.374.733 m., N= 1.964.011 m., sobre el cauce del segundo afluente sin nombre del Caño Ibérica, colindando con predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación y Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, con segundo afluente sin nombre del Caño Ibérica al medio; en distancia aproximada de 1334 m. Se continua del punto No. 43 en línea recta dirección suroccidente, hasta llegar al punto No. 42 de coordenadas planas E= 5.374.011 m., N= 1.959.696 m., sobre el Caño Lapa, colindando con predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación y Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 4377 m. Se continua del punto No. 42 en línea irregular dirección suroriente por el curso del Caño Lapa, aguas abajo, hasta llegar al punto No. 59 de coordenadas planas E= 5.373.805 m., N= 1.957.353 m., desembocadura del Caño Lapa en la Laguna Cacao, colindando con predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación y Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, Caño Lapa al medio; en distancia aproximada de 2451,3 m. Se continua del punto No. 59 en línea irregular dirección suroriente por costado nororiental de la Laguna Cacao y su desagüe, hasta llegar al punto No. 41 de coordenadas planas E= 5.375.728 m., N= 1.956.132 m., desembocadura del desagüe de Laguna Cacao en el Río Guaviare, colindando con predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación y Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira, Laguna Cacao y su desagüe al medio; en distancia aproximada de 2374 m. Se continua del punto No. 41 en línea recta, dirección suroriente atravesando el Río Guaviare, hasta llegar al punto No. 40 de coordenadas E= 5.376.011 m., N= 1.955.758 m., sobre la orilla derecha del Río Guaviare, aguas abajo, colindando con Río Guaviare; en distancia aproximada de 468 m. Se continua del punto No. 40 en línea recta, dirección suroriente, hasta llegar al punto No. 18 de coordenadas planas E= 5.377.904 m., N= 1.953.253 m., sobre la orilla derecha del Río Guaviare, aguas abajo, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 3140 m. Se continua del punto No. 18 en línea, irregular dirección suroriente, hasta llegar al punto No. 15 de coordenadas planas E= 5.377.929 m., N= 1.951.222 m., sobre el Caño Murciélago, pasando por los puntos No. 17 de coordenadas planas E= 5.377.241 m., N= 1.953.017 m., No. 16 de coordenadas planas E= 5.377.197 m., N= 1.951.880 m., colindando con Globo 1 Resguardo Murciélago Altamira; en distancia aproximada de 3049 m. Se continúa del punto No. 15 en línea quebrada, dirección suroccidente, hasta llegar al punto No. 14 de coordenadas planas E= 5.377.407 m., N= 1.949.308 m., colindando con Globo 1 Resguardo Murciélago Altamira; en distancia aproximada de 2065 m. Se continua del punto No. 14 en línea irregular dirección suroriente por el curso de un primer afluente sin nombre del Caño Negro, hasta llegar al punto No. 13 de coordenadas planas E= 5.378.134 m., N= 1.949.017 m., sobre el curso de un primer afluente sin nombre del Caño Negro, colindando con Globo 1 Resguardo Murciélago Altamira; en distancia aproximada de 817 m. Se continua del punto No. 13 en línea irregular dirección suroriente por el curso de un primer afluente sin nombre del Caño Negro, hasta llegar al punto No. 39 de coordenadas planas E= 5.379.012 m., N= 1.948.196 m., desembocadura del primer afluente sin nombre del Caño Negro en un segundo afluente sin nombre del Caño Negro, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 1247 m. Se continua del punto No. 39 en línea irregular dirección suroccidente por el curso del segundo afluente sin nombre del Caño Negro, hasta llegar al punto No. 38 de coordenadas planas E= 5.378.325 m., N= 1.947.437 m., lugar de desembocadura de otros dos drenajes en el segundo afluente sin nombre del Caño Negro, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de MurciélagoAltamira; en distancia aproximada de 1034 m. Se continua del punto No. 38 en línea irregular dirección suroriente, hasta llegar al punto No. 37 de coordenadas planas E= 5.378.816 m., N= 1.945.239 m., desembocadura del Caño Pendare en el Caño Negro, pasando por el nacimiento de un afluente sin nombre del Caño Negro, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 2271 m. Se continua del punto No. 37 en línea irregular dirección suroriente por el curso del Caño Pendare, hasta llegar al punto No. 36 de coordenadas planas E= 5.379.980 m., N= 1.939.085 m., desembocadura del Caño Sucio en el Caño Pendare, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de MurciélagoAltamira, Caño Pendare al medio; en distancia aproximada de 6912,8



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

m. Se continua del punto No. 36 en línea recta, dirección suroriente, hasta llegar al punto No. 35 de coordenadas planas E= 5.382.430 m., N= 1.932.659 m., nacimiento de un afluente sin nombre del Caño Minisiare, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de Murciélago-Altamira; en distancia aproximada de 6877 m. Se continua del punto No. 35 en línea irregular dirección suroriente por el curso del afluente sin nombre del Caño Minisiare, hasta llegar al punto No. 34 de coordenadas planas E= 5.385.675 m., N= 1.928.419 m., desembocadura del afluente sin nombre en el Caño Minisiare, colindando con Globo 3 Territorio ancestral pueblo piapoco de MurciélagoAltamira; en distancia aproximada de 7291 m.

SUR: Desde el punto No. 34, desembocadura de un afluente sin nombre del Caño Minisiare, en línea irregular, dirección suroccidente por el curso del Caño Minisiare, hasta llegar al punto No. 46 de coordenadas planas E= 5.375.058 m., N= 1.922.234 m., desembocadura de un afluente sin nombre del Caño Minisiare situado al occidente del Caño Mujiña, colindando con vereda Barranco Picure del municipio de Barrancominas (Guainía); en distancia aproximada de 22.048 m.

OESTE: Desde el punto No. 46, desembocadura de un afluente sin nombre del Caño Minisiare, en línea quebrada, dirección noroccidente, hasta llegar al punto No. 49 de coordenadas planas E= 5.367.855 m., N= 1.935.338 m., sobre el Caño Picure, pasando por los puntos No. No. 47 de coordenadas planas E= 5.373.275 m., N= 1.927.151 m., No. 48 de coordenadas planas E= 5.370.214 m., N= 1.932.342 m., colindando con territorio ancestral del Resguardo Chigüiro Chatare; en distancia aproximada de 15.231 m. Se continua del punto No. 49 en línea irregular dirección noroccidente, por el curso del Caño Picure, hasta llegar al punto No. 51 de coordenadas planas E= 5.372.613 m., N= 1.953.315 m., desembocadura del Caño Picure en el Río Guaviare, pasando por el punto No. 50 de coordenadas planas E= 5.371.926 m., N= 1.943.857 m., colindando con Resguardo Chigüiro Chatare con Caño Picure al medio; en distancia aproximada de 23482 m. Se continua del punto No. 51 en línea recta, dirección noroccidente, atravesando el Río Guaviare, hasta llegar al punto No. 52 de coordenadas planas E= 5.372.297 m., N= 1.954.423 m., sobre la orilla izquierda aguas abajo del Río Guaviare, colindando con Río Guaviare; en distancia aproximada de 1152 m. Se continua del punto No. 52 en línea quebrada, dirección noroccidente, hasta llegar al punto No. 55 de coordenadas planas E= 5.369.855 m., N= 1.966.447 m., sobre la orilla derecha aguas abajo del Río Uva (Brazo Amanavén), pasando por los puntos No. 53 de coordenadas planas E= 5.371.122 m., N= 1.960.333 m., No. 54 de coordenadas planas E= 5.370.468 m., N= 1.963.227 m., colindando con predio 997730002000000330001000000000, a nombre de La Nación y pretensión de ampliación del Resguardo Chigüiro Chatare; en distancia aproximada de 12.283 m.; y cierra.

COORDENADAS



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA - SIRGAS		COORDENADAS ORIGEN NACIONAL CTM12		MÉTODO DE OBTENCIÓN
	Latitud	Longitud	Norte	Este	
13	3° 31' 56,312" N	69° 35' 45,670" W	1.949.017	5.378.134	Indirecto
14	3° 32' 5,852" N	69° 36' 9,158" W	1.949.308	5.377.407	
15	3° 33' 8,036" N	69° 35' 52,048" W	1.951.222	5.377.929	
16	3° 33' 29,529" N	69° 36' 15,676" W	1.951.880	5.377.197	
17	3° 34' 6,505" N	69° 36' 14,090" W	1.953.017	5.377.241	
18	3° 34' 14,121" N	69° 35' 52,611" W	1.953.253	5.377.904	
21	3° 42' 16,669" N	69° 37' 39,794" W	1.968.077	5.374.537	
34	3° 20' 45,502" N	69° 31' 44,000" W	1.928.419	5.385.675	
35	3° 23' 3,765" N	69° 33' 28,546" W	1.932.659	5.382.430	
36	3° 26' 33,064" N	69° 34' 47,093" W	1.939.085	5.379.980	
37	3° 29' 53,332" N	69° 35' 24,042" W	1.945.239	5.378.816	
38	3° 31' 4,901" N	69° 35' 39,666" W	1.947.437	5.378.325	
39	3° 31' 29,512" N	69° 35' 17,349" W	1.948.196	5.379.012	
40	3° 35' 35,820" N	69° 36' 53,601" W	1.955.758	5.376.011	
41	3° 35' 48,017" N	69° 37' 2,706" W	1.956.132	5.375.728	
42	3° 37' 44,149" N	69° 37' 57,847" W	1.959.696	5.374.011	
43	3° 40' 4,386" N	69° 37' 33,960" W	1.964.011	5.374.733	
44	3° 40' 42,303" N	69° 37' 21,362" W	1.965.178	5.375.118	
45	3° 42' 5,060" N	69° 37' 23,877" W	1.967.722	5.375.030	
46	3° 17' 25,531" N	69° 37' 28,272" W	1.922.234	5.375.058	
47	3° 20' 5,677" N	69° 38' 25,438" W	1.927.151	5.373.275	
48	3° 22' 54,856" N	69° 40' 3,948" W	1.932.342	5.370.214	
49	3° 24' 32,561" N	69° 41' 19,973" W	1.935.338	5.367.855	
50	3° 29' 9,196" N	69° 39' 7,213" W	1.943.857	5.371.926	
51	3° 34' 16,742" N	69° 38' 43,895" W	1.953.315	5.372.613	
52	3° 34' 52,840" N	69° 38' 53,973" W	1.954.423	5.372.297	
53	3° 38' 5,214" N	69° 39' 31,314" W	1.960.333	5.371.122	
54	3° 39' 39,414" N	69° 39' 52,140" W	1.963.227	5.370.468	
55	3° 41' 24,230" N	69° 40' 11,584" W	1.966.447	5.369.855	
59	3° 36' 27,939" N	69° 38' 4,797" W	1.957.353	5.373.805	

Consecutivo 01 del portal de tierras, archivo y dda.

3. Globo 3. TERRITORIO ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO MURCIÉLAGO ALTAMIRA.



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
<p>Globo 3. <u>TERRITORIO ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO MURCIÉLAGO ALTAMIRA.</u> ubicado en los municipios de Cumaribo (Vichada) y Barrancominas (Guainía).</p>	<p>9977300020000003300010000000 00 9977300020000002200010000000 00</p>	<p>No registra</p>

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Desde el punto No. 21 de coordenadas planas E= 5.374.537 m., N= 1.968.077. m., se continua en línea irregular dirección nororiente, colindando con el Resguardo Indígena Flores Sombrero, hasta llegar a la desembocadura del Caño Menijita, a una distancia aproximada de 7.533 metros, donde se localiza el punto No. 22 de coordenadas planas E= 5.377.604m., N= 1.970.338 m., se continua en línea irregular, dirección sur oriente, colindando con el predio 997730002000000220001000000000 a nombre de la Nación, a una distancia aproximada de 3.353 metros, donde se localiza el punto No. 23 de coordenadas planas E= 5.379.055 m., N= 1.967.746 m., se continua en línea irregular, dirección sur oriente, colindando con el predio 997730002000000220001000000000 a nombre de la Nación., a una distancia aproximada de 3.035 metros, donde se localiza el punto No. 24 de coordenadas planas E= 5.380.148 m., N= 1.967.007m., se continua en línea irregular, dirección sur oriente, se sigue por predio 997730002000000330001000000000 a nombre de la Nación, a una distancia aproximada de 573 metros, donde se localiza el punto No. 25 de coordenadas planas E= 5.380.000 m., N= 1.966.511m., se continua en línea irregular, dirección sur oriente, se sigue por el predio 997730002000000330001000000000 a nombre de la Nación, a una distancia aproximada de 2.020 metros, donde se localiza el punto No. 26 de coordenadas planas E= 5.381.508 m., N= 1.965.613m., se continua en línea recta, dirección sur oriente, se continua por predio 997730002000000330001000000000 a nombre de la Nación, a una distancia aproximada de 607 metros, donde se localiza el punto No. 27 de coordenadas planas E= 5.381.780 m., N= 1.965.070 m. Se continua en línea recta, dirección sur oriente, a una distancia aproximada de 811 metros, donde se localiza el punto No. 28 de coordenadas planas E= 5.381.627m., N= 1.964.275m., se continua en línea recta, dirección sur oriente, a una distancia aproximada de 2.121 metros, donde se localiza el punto No. 29 de coordenadas planas E= 5.383.696 m., N= 1.963.879 m., se continua en línea recta, dirección norte, a una distancia aproximada de 825 metros, donde se localiza el punto No. 30 de coordenadas planas E= 5.383.794. m., N= 1.964.698m., colindando con el predio sin formación catastral, adjudicado a José Pira con folio 540-57. Se continúa en línea irregular, dirección oriente, a una distancia aproximada de 4.121 metros, donde se localiza el punto No. 31 de coordenadas planas E= 5.387.845 m., N= 1.965.144 m., colindando con el predio 997730002000000330001000000000, con Río Guaviare al medio.

ESTE: Desde el punto 31, se continua en línea recta, dirección sur, a una distancia aproximada de 7.078 metros, donde se localiza el punto No. 32 de coordenadas planas E= 5.388.555 m., N= 1.958.103 m., se continua en línea recta, dirección sureste, a una distancia aproximada de 24.942 metros, donde se localiza el punto No. 33 de coordenadas planas E= 5.396.469 m., N= 1.934.451 m., colindando con pretensión territorial de ampliación del Resguardo Laguna Curvina Sapuara.

SUR: Desde el punto 33, se continua en línea irregular, dirección suroeste, aguas arriba por el Caño Minisiare, a una distancia aproximada de 25.503 metros, donde se localiza el punto No. 24 de coordenadas planas E= 5.385.675 m., N= 1.928.419 m.

OESTE: Desde el punto 34, se continua en línea irregular, dirección noroccidental, por una quebrada sin



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

nombre se sigue aguas arriba, colindando con el Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure con afluente sin nombre del Caño Minisiare al medio a una distancia aproximada de 7.291 metros, donde se localiza el punto No. 35 de coordenadas planas E= 5.382.430 m., N= 1.932.659 m. Se continua en línea recta, en dirección noroccidente, colindando con el Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, en una distancia aproximada de 6.878 metros, donde se localiza el punto No. 36 de coordenadas planas E= 5.379.980 m., N= 1.939.085 m. Se continua en línea irregular, en dirección noroccidente, aguas abajo por el Caño Pendare, colindando con el Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure con Caño Pendare al medio, a una distancia aproximada de 6.913 metros, donde se localiza el punto No. 37 de coordenadas planas E= 5.378.816 m., N= 1.945.239 m. Se sigue en línea irregular, en dirección noroccidente, colindando con el Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, hasta encontrar una quebrada sin nombre afluente del Caño Negro, a una distancia aproximada de 2.271 metros, donde se localiza el punto No. 38 de coordenadas planas E= 5.378.325 m., N= 1.947.437 m. Se continua en línea irregular, en dirección nororiente, aguas abajo de otra quebrada sin nombre afluente del Caño Negro, colindando con el Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure con otro afluente sin nombre del Caño Negro al medio, a una distancia aproximada de 1.034 metros, donde se localiza el punto No. 39 de coordenadas planas E= 5.379.012 m., N= 1.948.196 m., se sigue en línea irregular, en dirección noroccidente, aguas arriba de la quebrada sin nombre, colindando con Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure afluente sin nombre del Caño Negro al medio, a una distancia aproximada de 1.247 metros, donde se localiza el punto No. 13 de coordenadas planas E= 5.378.134 m., N= 1.949.017 m., se continua en línea recta, en dirección noreste, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, a una distancia aproximada de 3.361 metros, donde se localiza el punto No. 12 de coordenadas planas E= 5.379.985 m., N= 1.951.822 m. Se sigue en línea irregular, en dirección nororiente, colindando con Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, hasta el nacimiento de una quebrada sin nombre afluente del Caño Warupalla, a una distancia aproximada de 699 metros, donde se localiza el punto No. 11 de coordenadas planas E= 5.379.919 m., N= 1.952.439 m. Se continua en línea irregular, en sentido nororiente, aguas abajo de la quebrada sin nombre afluente del Caño Warupalla, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, afluente del Caño Warupalla al medio, a una distancia aproximada de 2.256 metros, donde se localiza el punto No. 10 de coordenadas planas E= 5.381.155 m., N= 1.954.271 m. Se continua en línea irregular, en sentido nororiente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, a una distancia aproximada de 1.523 metros, hasta encontrar una quebrada sin nombre, donde se localiza el punto No. 9 de coordenadas planas E= 5.382.563 m., N= 1.953.966 m., se continua en línea irregular, en sentido nororiente, aguas abajo de la drenaje sin nombre que desemboca en la Laguna Negra, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, drenaje que desemboca en la Laguna Negra al medio, a una distancia aproximada de 4.617 metros, donde se localiza el punto No. 8 de coordenadas planas E= 5.385.344 m., N= 1.956.206 m. Se continua en línea irregular, en sentido nororiente, colindando con Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, Laguna Negra al medio, a una distancia aproximada de 2.431 metros, donde se localiza el punto No. 7 de coordenadas planas E= 5.385.742 m., N= 1.957.415 m., se continua en línea irregular, en sentido nororiente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, desagüe Laguna Negra al medio, a una distancia aproximada de 2.716 metros, donde se localiza el punto No. 6 de coordenadas planas E= 5.386.399 m., N= 1.959.705 m. Se sigue en línea irregular, en sentido noroccidente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, Laguna Larga y Laguna Marimonda al medio a una distancia aproximada de 6.668 metros, donde se localiza el punto No. 5 de coordenadas planas E= 5.382.651 m., N= 1.963.287 m. Se continua en línea irregular, en dirección noroccidente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, desagüe Laguna Marimondas al medio, a una distancia aproximada de 456 metros, donde se localiza el punto No. 56 de coordenadas planas E= 5.382.276 m., N= 1.963.497 m. Se continua en línea irregular, en sentido occidental, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, con desagüe Laguna Marimonda al medio, hasta la orilla del Río Guaviare, a una distancia aproximada de 2.130 metros, donde se localiza el punto No. 4 de coordenadas planas E= 5.380.869 m., N= 1.963.670 m., se continua en línea irregular, aguas arriba del Río Guaviare, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira con Río Guaviare al medio, a una distancia aproximada de 1.545 metros, donde se localiza el punto No. 3 de coordenadas planas E= 5.379.936 m., N= 1.962.505 m. Se continua en línea irregular, en dirección occidente, cruzando el Río Guaviare, hasta su orilla, colindando con el Río Guaviare, a una distancia aproximada de 844 metros, donde se localiza el punto No. 2 de coordenadas planas E= 5.379.130 m., N= 1.962.305 m., se



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

continúa en línea irregular, en dirección suroccidental, aguas arriba de la quebrada sin nombre, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira con Caño Tonina al medio, a una distancia aproximada de 4.233 metros, donde se localiza el punto No. 1 de coordenadas planas E= 5.376.461 m., N= 1.959.962 m., se continúa en línea irregular, en dirección suroccidente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira con Laguna Tonina al medio, a una distancia aproximada de 3.813 metros, donde se localiza el punto No. 58 de coordenadas planas E= 5.375.047 m., N= 1.957.344 m., se continúa en línea irregular, en dirección nororiente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira con Laguna Tonina al medio, a una distancia aproximada de 2.311 metros, donde se localiza el punto No. 57 de coordenadas planas E= 5.377.010 m., N= 1.957.905 m., se continúa en línea irregular, en dirección nororiente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira con Laguna Tonina al medio, a una distancia aproximada de 1.097 metros, donde se localiza el punto No. 20 de coordenadas planas E= 5.377.312 m., N= 1.958.930 m., se continúa en línea recta, en dirección nororiente, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, a una distancia aproximada de 3.262 metros, donde se localiza el punto No. 19 de coordenadas planas E= 5.379.874 m., N= 1.960.931 m., se continúa en línea irregular, aguas arriba por el margen derecho del Río Guaviare, colindando con el Globo 1 Resguardo Murciélagos Altamira, a una distancia aproximada de 9.508 metros, donde se localiza el punto No. 18 de coordenadas planas E= 5.377.904 m., N= 1.953.253 m., se continúa en línea recta, en dirección noroccidental, colindando con Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, a una distancia aproximada de 3.140 metros, donde se localiza el punto No. 40 de coordenadas planas E= 5.376.011 m., N= 1.955.758 m., se continúa en línea recta, en dirección occidente, cruzando el Río Guaviare, a una distancia aproximada de 469 metros, donde se localiza el punto No. 41 de coordenadas planas E= 5.375.728 m., N= 1.956.132 m. Se continúa en línea irregular, en sentido noroccidental, colindando con predio de La Nación y con Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, con desagüe de la Laguna Cacao y con la Laguna Cacao al medio, a una distancia aproximada de 2.374 metros, donde se localiza el punto No. 59 de coordenadas planas E= 5.373.805m., N= 1.957.353 m. Se continúa en línea irregular, en sentido nororiental, colindando con predio de La Nación, con Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, con Caño Lapa al medio, a una distancia aproximada de 2.451 metros, donde se localiza el punto No. 42 de coordenadas planas E= 5.374.011 m., N= 1.959.696 m. Se continúa en línea recta, en sentido nororiental, colindando con predio de La Nación, con Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, a una distancia aproximada de 4.377 metros, donde se localiza el punto No. 43 de coordenadas planas E= 5.374.733 m., N= 1.964.011 m., se continúa en línea irregular, en dirección nororiente, colindando con predio de La Nación, con Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, con drenaje sin nombre afluente del Caño Ibérica al medio, a una distancia aproximada de 1.334 metros, donde se localiza el punto No. 44 de coordenadas planas E= 5.375.118 m., N= 1.965.178 m.. Se continúa en línea irregular, en dirección nororiental, colindando con predio de La Nación, con Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, con drenaje sin nombre y Caño Ibérica al medio, a una distancia aproximada de 3.226 metros, donde se localiza el punto No. 45 de coordenadas planas E= 5.375.030 m., N= 1.967.722 m., se continúa en línea recta, en dirección noroccidente, colindando con predio de La Nación, Globo 2 Territorio solicitado para constitución de Resguardo por parte de comunidad Barranco Picure, a una distancia aproximada de 608 metros, donde se localiza el punto No. 21 de coordenadas planas E= 5.374.537 m., N= 1.968.077 m., punto de partida y encierra.

COORDENADAS



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA - SIRGAS		COORDENADAS ORIGEN NACIONAL CTM12		MÉTODO DE OBTENCIÓN
	Latitud	Longitud	Norte	Este	
1	3° 37' 52,491" N	69° 36' 38,500" W	1.959.962	5.376.461	Indirecto
2	3° 39' 8,358" N	69° 35' 11,829" W	1.962.305	5.379.130	
3	3° 39' 14,784" N	69° 34' 45,709" W	1.962.505	5.379.936	
4	3° 39' 52,553" N	69° 34' 15,348" W	1.963.670	5.380.869	
5	3° 39' 39,862" N	69° 33' 17,706" W	1.963.287	5.382.651	
6	3° 37' 42,888" N	69° 31' 16,851" W	1.959.705	5.386.399	
7	3° 36' 28,519" N	69° 31' 38,402" W	1.957.415	5.385.742	
8	3° 35' 49,254" N	69° 31' 51,432" W	1.956.206	5.385.344	
9	3° 34' 36,743" N	69° 33' 21,722" W	1.953.966	5.382.563	
10	3° 34' 46,831" N	69° 34' 7,257" W	1.954.271	5.381.155	
11	3° 33' 47,374" N	69° 34' 47,475" W	1.952.439	5.379.919	
12	3° 33' 27,306" N	69° 34' 45,415" W	1.951.822	5.379.985	
13	3° 31' 56,312" N	69° 35' 45,670" W	1.949.017	5.378.134	
18	3° 34' 14,121" N	69° 35' 52,611" W	1.953.253	5.377.904	
19	3° 38' 23,591" N	69° 34' 47,923" W	1.960.931	5.379.874	
20	3° 37' 18,809" N	69° 36' 11,075" W	1.958.930	5.377.312	
21	3° 42' 16,669" N	69° 37' 39,794" W	1.968.077	5.374.537	
22	3° 43' 29,831" N	69° 36' 0,229" W	1.970.338	5.377.604	
23	3° 42' 5,326" N	69° 35' 13,595" W	1.967.746	5.379.055	
24	3° 41' 41,177" N	69° 34' 38,291" W	1.967.007	5.380.148	
25	3° 41' 25,052" N	69° 34' 43,144" W	1.966.511	5.380.000	
26	3° 40' 55,653" N	69° 33' 54,424" W	1.965.613	5.381.508	
27	3° 40' 37,978" N	69° 33' 45,685" W	1.965.070	5.381.780	
28	3° 40' 12,115" N	69° 33' 50,750" W	1.964.275	5.381.627	
29	3° 39' 58,995" N	69° 32' 43,831" W	1.963.879	5.383.696	
30	3° 40' 25,609" N	69° 32' 40,529" W	1.964.698	5.383.794	
31	3° 40' 39,606" N	69° 30' 29,354" W	1.965.144	5.387.845	
32	3° 36' 50,544" N	69° 30' 7,263" W	1.958.103	5.388.555	
33	3° 24' 0,392" N	69° 25' 54,020" W	1.934.451	5.396.469	
34	3° 20' 45,502" N	69° 31' 44,000" W	1.928.419	5.385.675	
35	3° 23' 3,765" N	69° 33' 28,546" W	1.932.659	5.382.430	
36	3° 26' 33,064" N	69° 34' 47,093" W	1.939.085	5.379.980	
37	3° 29' 53,332" N	69° 35' 24,042" W	1.945.239	5.378.816	
38	3° 31' 4,901" N	69° 35' 39,666" W	1.947.437	5.378.325	
39	3° 31' 29,512" N	69° 35' 17,349" W	1.948.196	5.379.012	
40	3° 35' 35,820" N	69° 36' 53,601" W	1.955.758	5.376.011	
41	3° 35' 48,017" N	69° 37' 2,706" W	1.956.132	5.375.728	
42	3° 37' 44,149" N	69° 37' 57,847" W	1.959.696	5.374.011	
43	3° 40' 4,386" N	69° 37' 33,960" W	1.964.011	5.374.733	
44	3° 40' 42,303" N	69° 37' 21,362" W	1.965.178	5.375.118	
45	3° 42' 5,060" N	69° 37' 23,877" W	1.967.722	5.375.030	

Consecutivo **01** del portal de tierras, archivo **y dda.**



PUBLICACIÓN No. PB-23-022

Radicado N°50001312100120230001800

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

El presente edicto/publicación se fijará de manera virtual en el espacio web habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura para este despacho — <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-especializado-en-restitucion-det ierras-de-villavicencio/223> — **durante 10 días**, lo anterior de conformidad con lo previsto en el literal d) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011.

Se expide hoy 03 de octubre de 2023, para su correspondiente publicación se fijará en la cartelera virtual de la Secretaría de este Juzgado ya referida, a partir de la primera hora hábil laboral del día 04 de octubre de 2023 y se desfijará el día 18 de octubre de 2023 al finalizar la jornada laboral establecida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

De igual manera, se hará publicación el día **domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región de los departamentos de **Vichada** y **Guainía**, principalmente en los municipios de **Puerto Carreño**, **Cumaribo** y **Barrancominas**.

Dada en **Villavicencio a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

MVLV